



Carlos Mauricio González Guerra

Celular (0054-11)56682643

E.mail: cgonzalez@austral.edu.ar

gonzalezguerra@ramirezdavid.com.ar

ESTUDIOS CURSADOS

Doctor en Derecho penal y Ciencias penales por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. *Sobresaliente cum laude por unanimidad* conferido por el tribunal integrado por los profesores Dres. María Teresa Castiñeira Palau, Ángel José Sanz Morán y Guillermo Jorge Yacobucci. Barcelona, 28 de octubre de 2011. Director de tesis Prof. Dr. Dr. hc. mult. Jesús María Silva Sánchez

Diploma de Estudios Avanzados por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. *Matrícula de Honor por unanimidad* conferida por el tribunal integrado por los profesores Oriol Casanovas i La Rosa, Pablo Salvador Coderch y Ujala Joshi, Barcelona, 1 de julio de 2003. Director de trabajo final Prof. Dr. Dr. hc. mult. Jesús María Silva Sánchez.

Abogado, 1998-1999 (con orientación en Derecho Penal y Procesal Penal), Universidad de Buenos Aires

EXPERIENCIA LABORAL

2020-continua

Socio del Estudio Jurídico-penal Ramirez&David

2016- 2019	Director Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación penal – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Presidencia de la Nación
2016- 2019	Miembro del Consejo Académico de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado en representación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
2017-2019	Secretario de la “Comisión para la Reforma del Código Penal de la Nación” nombrado por el Presidente, Mauricio Macri, a través del Decreto 103/2017
2018-2019	Miembro de la Comisión Redactora de la Ley Modelo de Creación del Equipo Judicial Especializado en Violencia Domestica, Sexual e Institucional – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
2016-2017	Presidente de la Comisión para la Reforma del Código Procesal Penal Federal, proyecto modificatorio de la Ley 27.063. Nombrado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Germán C. Garavano
2003-2015	Ejercicio independiente de la profesión de abogado en materia penal

AMBITO ACADÉMICO

2021-continúa	Miembro del Consejo Académico de la Diplomatura en Litigación penal organizada por el Departamento de de Derecho penal y Procesal penal de la Universidad Austral y la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaiso
2020-continúa	Miembro del Consejo Académico del OCEDIC. Observatorio de Cibercrimen y Evidencia Digital en Investigaciones Criminales del Departamento de Derecho penal y Derecho procesal penal de la Universidad Austral
2018-2019	Miembro del Consejo Académico de la Revista “Temas de Derecho penal y procesal penal” del sello Erreius
2017-continúa	Codirector de la Diplomatura en Compliance y Derecho penal, coorganizada por el Departamento de Derecho penal y el IAE Business School de la Universidad Austral
2017-continúa	Miembro de la Comisión Académica de la carrera Doctorado en Ciencia Jurídica – Universidad Católica de Santa Fe

2013-continúa	Miembro del Instituto de Derecho penal de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires
2013-continúa	Miembro del Instituto de Derecho penal de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires
2013-2016	Secretario de la Sección de Derecho penal de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires
2012-continúa	Director Ejecutivo de la Maestría en Derecho penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral
2012-continúa	Fundador y Director de la Revista Argentina de Derecho penal y procesal penal (Ij Editores)
2012-2015	Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral
2007-2012	Secretario Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral
2003-2006	Coordinador Académico de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral
2000-2002	Responsable de relaciones institucionales con los alumnos extranjeros del Master de Derecho penal y Ciencias penales de la Universidad Pompeu Fabra y de la Universidad de Barcelona (España)
2000- 2002	Profesor investigador del Área de Derecho Penal de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona (España)
2000-2002	Investigador del proyecto de investigación «La protección del patrimonio público y privado frente al fraude», financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia de España, Área de Derecho penal de la Universidad Pompeu Fabra, investigador principal Prof. Jesús María Silva Sánchez
1999-2000	Secretario del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, Buenos Aires
1999	Secretario Académico del «Programa anual de Actualización en Derecho Penal»; del 15 de abril al 4 de noviembre, Facultad de Derecho de la Universidad Austral, Buenos Aires

1998	Secretario Académico del «III Programa de Actualización Penal - Aspectos psiquiátrico-forenses de la Imputabilidad Penal»; octubre y noviembre, Facultad de Derecho de la Universidad Austral, Buenos Aires
1998	Secretario Académico del «II Programa de Actualización en Penal - El Derecho Penal frente al ordenamiento constitucional»; agosto, septiembre y octubre, Facultad de Derecho de la Universidad Austral, Buenos Aires
1995-1998	Secretario Administrativo de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, Buenos Aires

PUBLICACIONES

A. Libros

1. *Delitos contra la libertad sexual. Delimitación de la intimidación o amenaza como medio coactivo*, (con prólogo de Jesús María Silva Sánchez), BdeF, Buenos Aires, 2015.
2. *Delitos de infracción de un deber. Su capacidad de rendimiento a la luz del Derecho penal económico*, (con prólogo de Guillermo J. Yacobucci), Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 2006.

B. Capítulos de libros

1. «Ampliación del campo de imputación penal para las empresas. La responsabilidad penal de las personas jurídicas en el Proyecto de Código Penal 2019», en AAVV, (Carolina Robiglio dir.), *Institutos del Derecho penal tributario* (en coautoría con María José Tamagno), Ad-Hoc, Buenos Aires, 2021, pp. 383-410.
2. «Lineamientos del Proyecto de Código penal de la Nación 2019. Algunos aspectos de su parte general», en AAVV, (Ricardo S. Favarotto coord.), *El sistema penal bonaerense*, 20 aniversario de la Red de Jueces Penales Bonaerense, Editores del Sur, La Plata, 2020, p. 49.
3. «Die Nötigende Drohung bei den Sexualstraftaten: Ein mögliches Abgrenzungskriterium» en Martin Böse/ Kay H. Schumann/ Friedrich Toepel (Hrsg.), *Festschrift für Urs Kindhäuser*, Nomos, Baden-Baden, 2019.

4. «La actual situación sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas en la Argentina», en Percy GARCÍA CAVERO/ CHINGUEL RIVERA (coords.), *Derecho penal y persona. Libro Homenaje al Prof. Dr. H. C. Mult. Jesús María Silva Sánchez*, Ideas, Lima, 2019, pp. 887-909
 5. «El principio de taxatividad en el derecho penal administrativo. Algunas reflexiones a la luz de la nueva legalidad penal», en CARNEVALI (coord.), *Derecho, Sanción y justicia penal*, BdeF, Montevideo-Buenos Aires, 2017, pp. 253-280
 6. «Balance falso o incompleto. La configuración material del tipo del art. 300, inciso 3, del Código penal», en YACOBUCCI, Guillermo J. (Dir.), *Derecho penal empresario*, BdeF, Montevideo-Buenos Aires, 2010, pp. 469-496
 7. «La protección penal del derecho a la verdad sobre la información empresarial. Espacios de riesgo penalmente irrelevante en el delito de falsedad en documentos sociales», en SILVA SÁNCHEZ, Jesús M. (dir.), *¿Libertad económica o fraudes punibles? Riesgos penalmente relevantes e irrelevantes en la actividad económico empresarial*, Marcial Pons, Madrid, 2003, pp. 163-206
 8. «Análisis del proyecto Storani-Laferriere», en AA. VV., *El Derecho frente a la procreación artificial*, Apéndice sobre proyectos de ley, en coautoría; editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, Bs. As., 1997
- C. Artículos en revistas especializadas
1. «Criminal *Compliance* en la legislación argentina. Algunas reflexiones sobre el proceso de reforma y las investigaciones internas en las empresas», en ITA IUS ESTO. Revista de Estudiantes de la Universidad de Pirua. Perú. Decimo quinta edición, noviembre 2020. <https://www.itaiusesto.com/criminal-compliance-en-la-legislacion-argentina-alcunas-reflexiones-sobre-el-proceso-de-reforma-y-las-investigaciones-internas-en-las-empresas/>
 2. «Dilemas del proceso de elaboración del Proyecto de Código penal argentino 2019», en Enfoques penales, septiembre 2019, <https://crimint.org/producto/enfoques-penales-septiembre-2019/>
 3. «Ley de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica», (en coautoría con María José Tamagno) en *Compliance, Anticorrupción y Responsabilidad empresarial*, DURRIEU/ SACCANI (Dir.) en Suplemento Especial, La Ley, Buenos Aires, mayo 2018, pp. 1-15
 4. «Reincidencia». Debate con Daniel Erbetta, en La Ley: 2014-B, 801.
 5. «Hostigar, maltratar e intimidar - No siempre es delito. Criterios de distinción entre los delitos de amenazas, coacciones y la contravención del art. 52 del CC (CABA)», en Revista Argentina de Derecho penal y procesal penal, (2013-8)

6. «Sujetos obligados a informar. “Cuasi-funcionarios” en la prevención del delito de lavado de dinero», en coautoría con Jorge A. Valerga Aráoz (h.), en El Derecho penal. Doctrina y Jurisprudencia, diciembre de 2011, núm. 12, pp. 5-19
7. «“¿Coacción, amenaza o libertad?”. Una propuesta de distinción entre los tipos penales de amenazas y coacciones», en Revista de Derecho penal y Procesal penal, Lexis Nexis, núm. 2/2007 febrero, pp. 213-226
8. «La pena de arresto discontinuo “*Freizeitarrest*”. Una alternativa entre la suspensión del juicio a prueba y la ejecución efectiva de penas cortas privativas de la libertad», El Dial, Suplemento Derecho penal Córdoba, marzo 2004. Publicado también en www.patagonicalegal.com.ar suplemento Derecho penal del 16 de febrero de 2005
9. «El nuevo “*falso in bilancio*” y su relación con el delito de falsedad en los documentos societarios del CP español. Reflexiones en torno al proceso de reforma del emblemático delito de falsedad en los documentos societarios del art. 2621 núm. 1 del *Codice Civile* italiano», Actualidad penal (revista jurídica española), número 5, 2002, pp. 83-103
10. «La protección penal del derecho a la verdad sobre la información empresarial. Espacios de riesgo penalmente irrelevante en el delito de falsedad en documentos sociales», en SILVA SÁNCHEZ, Jesús M. (Dir.), ¿Libertad económica o fraudes punibles? Riesgos penalmente relevantes e irrelevantes en la actividad económico empresarial, Marcial Pons, Madrid, 2003, pp. 163-206
11. «La pena de arresto de fin de semana. Análisis Político Criminal y algunas cuestiones prácticas», en Revista de Ciencias Penales (Revista de la Asociación Española de Ciencias Penales), vol. 3, núm. 1 y 2, año 2000, pp. 127-147

D. Traducciones

1. «La estructura del *dolus eventualis*. La distinción entre dolo eventual y culpa consciente frente a la nueva fenomenología del riesgo» de Stefano CANESTRARI, profesor ordinario de Derecho penal de la Universidad de Boloña-Italia, título original del trabajo: «*La struttura del dolus eventualis. La distinzione tra dolo eventual e colpa cosciente di fronte alle nuove fenomenologie di rischio*», (55 páginas), en Revista de Derecho penal y Criminología, 2 época, núm. 11 (2004), pp. 81-133 y en Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia penales, 2003-4, pp. 55-107

E. Recensiones bibliográficas

1. *La participación en el delito: fundamento y límites*, de Ricardo Robles i Planas, en El Dial Suplemento Derecho penal Córdoba, mayo 2004

2. *Error iuris. El conocimiento de la antijuridicidad y el artículo 14 del Código penal*, de David FELIP I SABORIT, en *El Derecho* (Revista jurídica de la Universidad Católica Argentina), 29 de marzo de 2001 y en *Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia penales*, núm. 2, año 2001

F. Prólogos de libros

1. Prólogo al libro *Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, Programa de Integridad (Compliance) Ley 27.401 Comentada*. Lina ANLLO (dir.), Hammurabi, Buenos Aires, 2018
2. Prólogo al libro *Delitos informáticos. Investigación criminal, marco legal y peritaje*, Gustavo SAIN y Horacio AZZOLIN, BdeF, Buenos Aires, 2017

G. Columnas en periódicos

1. «Los delitos ambientales en el nuevo Código Penal», en coautoría con Mariano Borinsky y Pablo Turano. *Infobae*, 16 de julio de 2019
2. «Los delitos ambientales en el nuevo Código Penal», en coautoría con Mariano Borinsky y Pablo Turano. *Clarín* 16 de julio de 2019
3. «Con el nuevo Código Penal a José López (Ex secretario de Obras Públicas del Kirchnerismo) podría haberle correspondido el doble de pena». *Télam*, 20 de junio de 2019
4. «La ley de arrepentido». *Diario Perfil*, 14 de septiembre de 2019
5. «Una reforma integral al sistema penal argentino». *Diario Perfil*, 20 de enero de 2018
6. «El sistema penal es una herramienta clave para la prevención del delito». *Diario de los Andes*. Mendoza, 9 de enero de 2018
7. «Fraudes corporativos en la mira del Derecho penal», revista CXO-COMMUNITY, octubre de 2009
8. «Las sanciones penales por fraude empresario», diario *Infobae Profesional*, Capital Federal, República Argentina, 11 de septiembre de 2009
9. «“Procesado no es condenado”. El efecto simbólico del procesamiento como arma de doble filo», diario *Nueva Era* ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, República Argentina, 30 de agosto de 2001

10. «El caso de las siamesas inglesas. Una verdadera situación de estado de necesidad y algo más que un problema médico», diario Nueva Era ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, República Argentina, 12 de diciembre de 2000
11. «El delito de legitimación de activos», diario Nueva Era ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, República Argentina, 20 de diciembre de 1999